



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 204 - 2020 - GR CUSCO/GR

CUSCO, **17 ABR. 2020**

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°001-2020-GR CUSCO/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2020, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, y, desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partidas;

Que, mediante Informe N°291-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, autorización para realizar una modificación presupuestal entre Unidades Ejecutoras, en cuyo proveído autoriza tomar acciones que corresponda, siendo la Unidad Ejecutora 200: Transportes y Comunicaciones Cusco, habilitadora, la misma que luego de haber efectuado la proyección de ejecución presupuestal, ha determinando saldos de libre disponibilidad, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Partida de Gasto 2.3.2.8 Contrato Administrativo de Servicios, recursos que serán destinados a financiar el pago del personal contratado bajo la modalidad del D.L 1057 Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en la Unidad Ejecutora 400: Salud Cusco, por un **monto total de S/ 152 000.00**, personal que es integrante de los Equipos de Respuesta Rápida asegurando el cumplimiento de las actividades de Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus en la mencionada Unidad Ejecutora;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 40.1, artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y lo dispuesto en el literal a), del artículo 28 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, facultan al Titular del Pliego, autorizar mediante Resolución Ejecutiva Regional las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N°292 - 2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



RESUELVE:

ARTÍCULO 1.

Autorizar, una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, para el Año Fiscal 2020, entre Unidades Ejecutoras, por un monto de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 152 000.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle.

SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
FTE.FTO.	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

DE LA:		(EN SOLES)	
UNID.EJEC.	: 200	TRANSPORTES CUSCO	152 000.00
CAT.PPTAL	: 9001	ACCIONES CENTRALES EN PRODUCTOS	152 000.00
PRODUCTO	: 3.999999	SIN PRODUCTO	152 000.00
ACTIVIDAD	: 5.000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	152 000.00
FTE DE FTO.	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	152 000.00
CAT. GASTO	:	Gastos Corrientes	152 000.00
TIPO TRANS.	:	2 Gastos Presupuestarios	152 000.00
GEN.DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	152 000.00
		TOTAL EGRESOS	152 000.00
			=====
		TOTAL PLIEGO	152 000.00
			=====

A LA:		(EN SOLES)	
UNID.EJEC.	: 400	SALUD CUSCO	152 000.00
CAT.PPTAL	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	152 000.00
PRODUCTO	: 3.999999	SIN PRODUCTO	152 000.00
ACTIVIDAD	: 5.006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	152 000.00
FTE DE FTO.	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	152 000.00
CAT. GASTO	:	Gastos Corrientes	152 000.00
TIPO TRANS.	:	2 Gastos Presupuestarios	152 000.00
GEN.DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	152 000.00
		TOTAL EGRESOS	152 000.00
			=====
		TOTAL PLIEGO	152 000.00
			=====

ARTÍCULO 2.

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



ARTÍCULO 3.

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Órganos Administrativos pertinentes, Unidades Ejecutoras correspondientes del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JH
JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

SCM/GCT



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000024

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
EJECUTORA : 200 REGION CUSCO-TRANSPORTES [000795]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 17/04/2020

DOCUMENTO : 107 / N°204-2020-GR CUSCO

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 16/04/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACIÓN SEGÚN PROGRAMACIÓN DE GASTO INF N° 070-2020-GR-CUSCO-DRGCC.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						152,000	0	
3999999						152,000	0	
5000003						152,000	0	
00						152,000	0	
5	2.3					152,000	0	
TOTAL						152,000	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000122

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
EJECUTORA : 400 REGION CUSCO-SALUD [000798]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 17/04/2020

DOCUMENTO : 107 / N°204-2020-GR CUSCO

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 16/04/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL, SEGUN INFORME N° 1099-2020-GR-CUSCO/DRSC-DG-OEPPDI-OP, P/PAGO DE LOS EQUIPOS DE RESPUESTA RAPIDA PARA COVI
D-19

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT	MOBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9002								0	152,000	
	39999999							0	152,000	
		5006269						0	152,000	
			00					0	152,000	
				5	2.3			0	152,000	
TOTAL									0	152,000

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO

S.P. Juan Carlos Fernández
JEFE OFICINA DE PRESUPUESTO